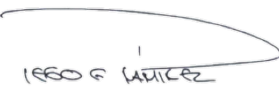


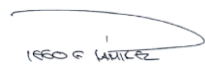
 <b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	<b>FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS</b>	Código:	3-GF-S3-Ft-1				
		Versión:	2				
		Fecha de aprobación:	20/02/2025				
		<b>DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO</b>					
		Proceso: ORDEN DE PAGO					
<b>ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO</b>							
<b>I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>							
<b>NÚMERO:</b>	CPS	237	2025				
<b>CONTRATISTA:</b>	PEDRO JULIAN MEJIA MARTINEZ						
<b>CC, CE o NIT:</b>	1005488333						
<b>NOMBRE SUPERVISOR:</b>	DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO	<b>CARGO SUPERVISOR:</b>	Jefe División de Personal				
<b>FECHA INICIO:</b>	27/01/2025	<b>FECHA TERMINACIÓN:</b>	26/12/2025				
<b>OBJETO CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIVISIÓN DE PERSONAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DISEÑOS DIGITALES, PIEZAS GRAFICAS Y COMUNICACIONES						
<b>II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO</b>							
<b>NÚMERO CUENTA DE COBRO:</b>	2	<b>PERIODO A COBRAR</b>	<b>DESDE:</b> 27/02/2025 <b>HASTA:</b> 26/03/2025				
<b>CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b>	8725	<b>CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	29925				
<b>VALOR PRESENTE CUENTA DE COBRO:</b>	\$ 4.000.000,00	<b>VALOR EN LETRAS</b>	CUATRO MILLONES DE PESOS				
<b>ESTADO DE CUENTA</b>							
<b>VALOR ACTA 1:</b>	\$ 7.500.000,00	<b>VALOR ACTA 5:</b>	<b>VALOR ACTA 9:</b>				
<b>VALOR ACTA 2:</b>	\$ 7.500.000,00	<b>VALOR ACTA 6:</b>	<b>VALOR ACTA 10:</b>				
<b>VALOR ACTA 3:</b>		<b>VALOR ACTA 7:</b>	<b>VALOR ACTA 11:</b>				
<b>VALOR ACTA 4:</b>		<b>VALOR ACTA 8:</b>	<b>VALOR ACTA 12:</b>				
			<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>				
			<b>ADICIÓN O REDUCCIÓN</b>				
			<b>EJECUTADO</b>				
			<b>SALDO:</b>				
			\$ 82.500.000,00				
			\$ 15.000.000,00				
			\$ 67.500.000,00				
<b>III. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>							
El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema SECOP.							
<b>NÚMERO PLANILLA:</b>	<b>SALUD:</b>	<b>PENSIÓN:</b>	<b>ARL:</b>				
1071354705	\$ 377.200,00	\$ 482.800,00	\$ 15.800,00				
			\$ 875.800,00				
			\$ -				
			\$ -				
<b>CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA</b>		<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR</b>					
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:		Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.					
Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado							
He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>X</td> </tr> </table>			SI		NO	X
SI							
NO	X						
Manifiesta que es del régimen Común	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>X</td> </tr> </table>			SI		NO	X
SI							
NO	X						
Manifiesta que es del régimen Simplificado	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table>	SI	X	NO			
SI	X						
NO							
<b>EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCION</b>							
6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:							
a. Intereses crédito de vivienda	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>X</td> </tr> </table>	SI		NO	X	<b>Valor anual:</b>	
SI							
NO	X						
b. Plan de medicina prepagada o seguro de salud	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>X</td> </tr> </table>	SI		NO	X	<b>Valor mensual:</b>	
SI							
NO	X						
c. Dependientes	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>X</td> </tr> </table>	SI		NO	X		
SI							
NO	X						
<b>La presente orden de pago se expide el:</b>		28/03/2025					
<b>Observaciones:</b>							
<b>FIRMA RESPONSABLE</b>	 DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO Jefe División de Personal						

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	<b>FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR</b>		Código:	3-GJC-DJFI-6	
			Versión:	1	
			Fecha de aprobación:	20/02/2025	
			<b>DIVISIÓN JURÍDICA</b>		
Proceso: Contratación					
<b>I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>					
NÚMERO:	CPS	237	2025		
CONTRATISTA:	PEDRO JULIAN MEJIA MARTINEZ				
CC o NIT:	1005488333				
NOMBRE SUPERVISOR:	DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO	CARGO SUPERVISOR:	Jefe División de Personal		
FECHA INICIO:	27/01/2025	FECHA TERMINACIÓN:	26/12/2025		
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIVISIÓN DE PERSONAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DISEÑOS DIGITALES, PIEZAS GRAFICAS Y COMUNICACIONES				
<b>II. PERIODO DE EJECUCIÓN</b>					
NUMERO DE INFORME:	2	DESDE:	27/02/2025		
		HASTA:	26/03/2025		
<b>III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO</b>					
<b>OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO</b>		<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>			
1. Apoyar a la divulgación de las actividades de la División de Personal mediante comunicaciones gráficas y contenido digital.		se brindo apoyo a la División de personal en la divulgación y comunicaciones gráficas mediante correos masivos			
2. Apoyar la actualización del micro sitio Web, y cargue de la información relacionada con las competencias de la División de Personal.		se apoyo en la actualización del micro sitio Web con el cargue de información relacionadas a la División de Personal			
3. Apoyar la elaboración de piezas gráficas y digitales que requiere la División de Personal.		se elaboraron piezas grafias con todo lo relacionado a la División de Personal			
4. Generar estrategias de comunicación en las que se socialicen las actividades de la División de Personal.		se apoyo a la División de Personal generando estrategias de comunicación de las actividades			
5. Generar estrategias y campañas dirigidas a los funcionarios y colaboradores sobre bienestar social y seguridad y salud en el trabajo.		se genero estrategias y campañas dirigidas a los funcionarios de la Entidad sobre bienestar social y seguridad y salud en el trabajo			
6. Las demás que indique el supervisor del contrato y se desprendan del objeto y naturaleza contractual.		no fue necesario en este periodo			
<b>IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2009</b>					
Obrando en nombre propio, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2009, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acápite I. Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el paragrafo 2° del artículo 383 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o mas personas asociadas a este contrato.					
<b>NÚMERO PLANILLA:</b>	<b>SALUD:</b>	<b>PENSIÓN:</b>	<b>ARL:</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>PERIODO PAGADO:</b>
1071354705	\$ 377.200,00	\$ 482.800,00	\$ 15.800,00	\$ 875.800,00	FEBRERO
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
<b>V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO</b>					
<b>TOTAL:</b>	\$	82.500.000,00	<b>PLAZO TRANSCURRIDO</b>		<b>PLAZO RESTANTE</b>
<b>PAGADO:</b>	\$	11.000.000,00	<b>58 DÍAS</b>		<b>275 DÍAS</b>
<b>EJECUTADO POR PAGAR:</b>	\$	4.000.000,00			
<b>POR EJECUTAR:</b>	\$	<b>67.500.000,00</b>			
<b>VI. PRODUCTOS Y ANEXOS</b>					
Observaciones:					
<b>VII. FIRMA CONTRATISTA</b>					
FIRMA CONTRATISTA					
	PEDRO JULIAN MEJIA MARTINEZ				
Certifico que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO, durante el periodo indicado en numeral II. PERIODO DE EJECUCIÓN				SI	x
				NO	
<b>VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR</b>					
FECHA:	28/03/2025				
FIRMA SUPERVISOR					
	DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO				
	Jefe División de Personal				



### Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-03-21, 01:45:47 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2025
Empresa	PEDRO JULIAN MEJIA MARTINEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 79690749
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1071354705
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1353330904
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 875.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 480.000	\$ 2.800
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 375.000	\$ 2.200
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 15.700	\$ 100
<b>SubTotales:</b>				\$ 870.700	\$ 5.100
<b>Total a Pagar:</b>					\$ 875.800





Gestión Talento Humano &lt;gestiontalentohumano@camara.gov.co&gt;

## SOCIALIZACIÓN BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL - RIESGO EXTRALABORA

1 mensaje

Planeacion y Sistemas &lt;planeacion.sistemas@camara.gov.co&gt;

20 de marzo de 2025, 9:01 a.m.

Para: Camara &lt;camara@camara.gov.co&gt;

CC: Seguridad y Salud en el Trabajo &lt;seguridadysalud@camara.gov.co&gt;



Estimados Funcionarios,

La oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo socializa las siguientes recomendaciones sobre los últimos resultados de la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial.

Adoptar estas recomendaciones en el sitio de trabajo, especialmente aquellas sobre los *riesgos extralaborales* permitirá minimizar el riesgo de afectaciones en la salud mental de los/las trabajadores/as, garantizando un entorno laboral más saludable y productivo.

Está previsto que la Batería de Riesgo Psicosocial se lleve a cabo nuevamente en 2025, por lo que es importante que los/las trabajadores/as estén preparados/as para su realización.

¡Los y las invitamos a participar!



## RESULTADOS BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL

### Resultados Factores de Riesgo Extralaboral

En la Cámara de Representantes, durante el año 2023, se llevó a cabo la aplicación de la Bateria de Riesgo Psicosocial, un instrumento de evaluación desarrollado por el Ministerio de Protección Social.

En Colombia, la normativa que regula y exige la aplicación de la Bateria en las entidades del Estado es la Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social.

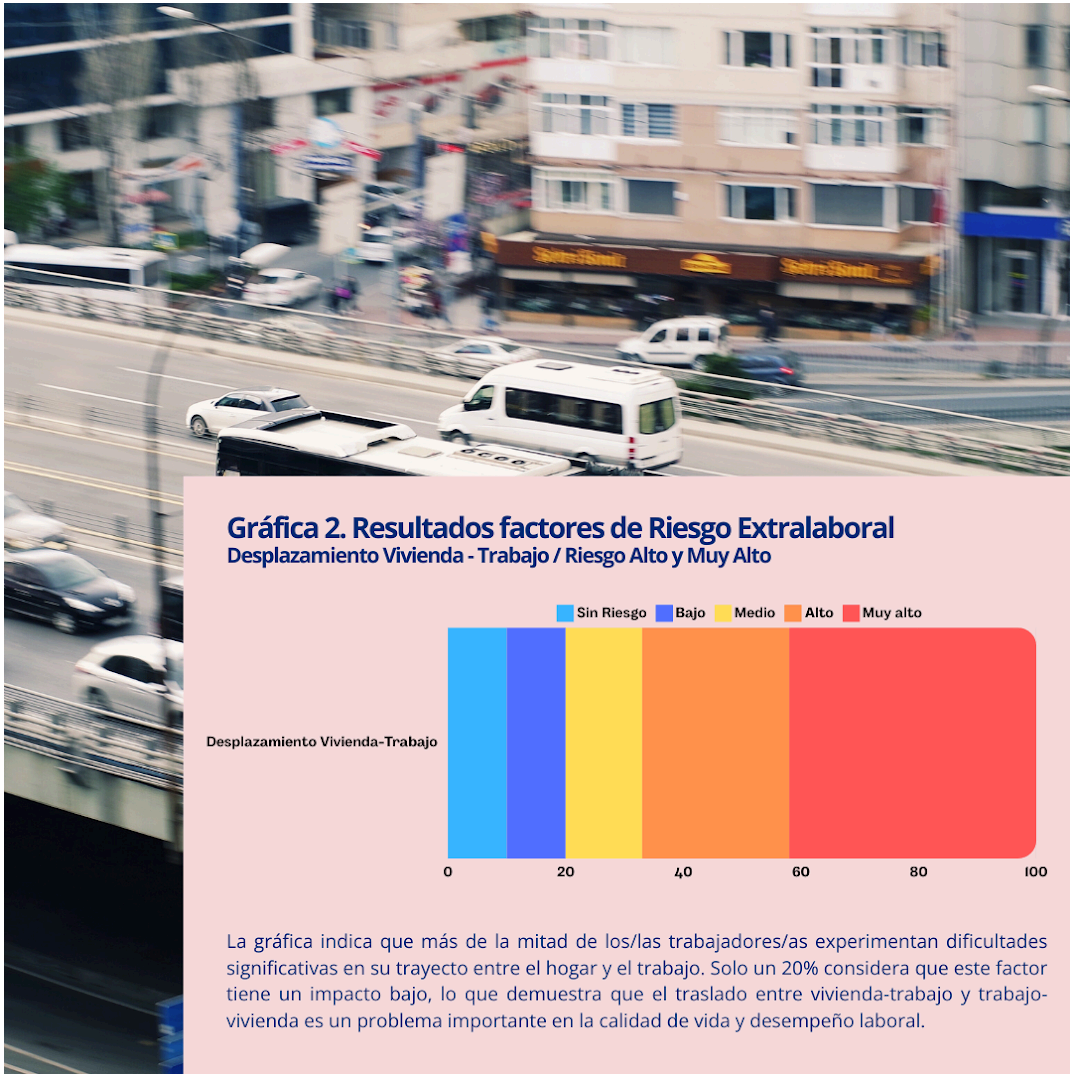
Está previsto que la Bateria de Riesgo Psicosocial se lleve a cabo nuevamente en 2025, por lo que es importante que los/las trabajadores/as estén preparados/as para su realización.





Los resultados obtenidos en 2023 reflejaron las características de la población evaluada, teniendo en cuenta aspectos sociodemográficos, factores intralaborales y extralaborales y los niveles de estrés, con los que se puede establecer la presencia o ausencia de factores de riesgo psicosocial.







En conclusión, el desplazamiento entre la vivienda y el trabajo es una de las dimensiones extralaborales con mayor impacto negativo en los/las trabajadores/as. Es fundamental buscar soluciones con el fin de reducir el desgaste físico y emocional de los/as trabajadores/as.

**RECOMENDACIONES DESDE EL ÁREA PSICOSOCIAL DE SST:**

- **Incentivar el transporte sostenible:** Apoyar el uso de bicicletas, transporte público o carpooling entre compañeros/as de trabajo.
- **Apoyo del área psicosocial y entorno de trabajo saludable:** A partir de actividades para trabajadores/as afectados/as por su entorno personal o extralaboral.
- **Condiciones laborales saludables:** Proporcionar espacios de trabajo ergonómicos y ambientes laborales positivos que contrarresten problemas externos.
- **Jornadas laborales saludables:** Evitar la sobrecarga de trabajo para garantizar que los/las trabajadores/as puedan disfrutar su tiempo libre.

**OFICINA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
seguridadysalud@camara.gov.co



## OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cámara de Representantes

La Oficina de Planeación y Sistemas solo es un medio de difusión masiva de la presente información, la cual se realiza por solicitud de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto, si usted tiene alguna inquietud al respecto, por favor escribir al correo electrónico: [seguridadysalud@camara.gov.co](mailto:seguridadysalud@camara.gov.co)



Gestión Talento Humano &lt;gestiontalentohumano@camara.gov.co&gt;

---

## Libro Manual del Guerrero de la luz

1 mensaje

**Planeacion y Sistemas** <planeacion.sistemas@camara.gov.co>

26 de marzo de 2025, 10:36 a.m.

Para: Camara &lt;camara@camara.gov.co&gt;

CC: Bienestar Social Cámara &lt;bienestar@camara.gov.co&gt;



Cordial saludo, Por instrucción del Doctor Diego Enrique Ramírez Sanguino, Jefe División de Personal, enviamos a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes la socialización de la siguiente pieza gráfica y enlace de un libro de crecimiento personal, que hace parte de nuestra biblioteca virtual, dando así cumplimiento al Plan de Clima Laboral.

Asunto: Libro Manual del Guerrero de la luz

Enlace: <https://acortar.link/HlohMc>

# CLIMA LABORAL

## Biblioteca Virtual

Paulo Coelho

Manual del Guerrero de la Luz

Este libro nos invita a vivir nuestros sueños, a abrazar la incertidumbre de la vida y a perseguir nuestro propio destino...  
Descubrelo!!

**PULSA AQUI**

LA CÁMARA  
Se transforma  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
JOHN ABIUD RAMÍREZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Gracias por su atención

La Oficina de Planeación y Sistemas solo es un medio de difusión masiva de la presente información, la cual se realiza por solicitud de la División de Personal, por lo tanto, si usted tiene alguna inquietud al respecto, por favor escribir al correo electrónico: [bienestar@camara.gov.co](mailto:bienestar@camara.gov.co)



Gestión Talento Humano &lt;gestiontalentohumano@camara.gov.co&gt;

## Pauta Comunicativa Sobre la Prevención de Riesgos Durante la Temporada de Lluvias e Invierno

1 mensaje

Planeacion y Sistemas &lt;planeacion.sistemas@camara.gov.co&gt;

27 de marzo de 2025, 10:35 a.m.

Para: Camara &lt;camara@camara.gov.co&gt;

CC: Seguridad y Salud en el Trabajo &lt;seguridadysalud@camara.gov.co&gt;

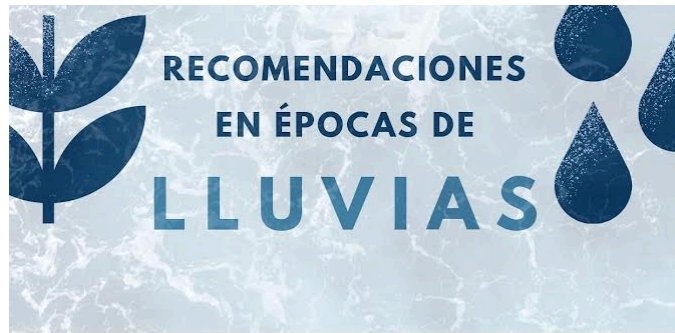


Cordial saludo,

La oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo comparte información pertinente referente a las "prevención de riesgos durante la temporada de lluvias e invierno"

Como parte de las medidas preventivas para la temporada de lluvias e invierno, es fundamental que mantengamos una comunicación constante y clara con los trabajadores para promover prácticas seguras que minimicen los riesgos asociados a fenómenos climáticos extremos.

En este sentido, desde la oficina de seguridad y salud en el trabajo queremos recordarles la importancia de seguir y difundir la pauta comunicativa en relación con las medidas de prevención y promoción de la seguridad, orientadas a sensibilizar sobre las precauciones necesarias para reducir los efectos negativos de las lluvias intensas, inundaciones, deslizamientos de tierra y otros riesgos asociados.



**1** Mantente alejado de zonas inundadas

Evita correr durante la lluvia **2**

**3** Identifica alcantarillas para evitar incidentes

Si eres conductor, recuerda transitar con precaución, reducir la velocidad, tener precaución por el estado de la calzada y respeto ante peatones. **4**

**5** Evita salir al aire libre durante épocas de fuertes lluvias con tormentas eléctricas o granizo.

**6** Al bajarte del vehículo verifica las condiciones del piso antes de iniciar tu desplazamiento.

Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

 [seguridadysalud@camara.gov.co](mailto:seguridadysalud@camara.gov.co)



LA CÁMARA  
*Se transforma*



OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
Cámara de Representantes

La Oficina de Planeación y Sistemas solo es un medio de difusión masiva de la presente información, la cual se realiza por solicitud de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto, si usted tiene alguna inquietud al respecto, por favor escribir al correo electrónico: [seguridadysalud@camara.gov.co](mailto:seguridadysalud@camara.gov.co)

# RESULTADOS BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL

## Resultados Factores de Riesgo Extralaboral

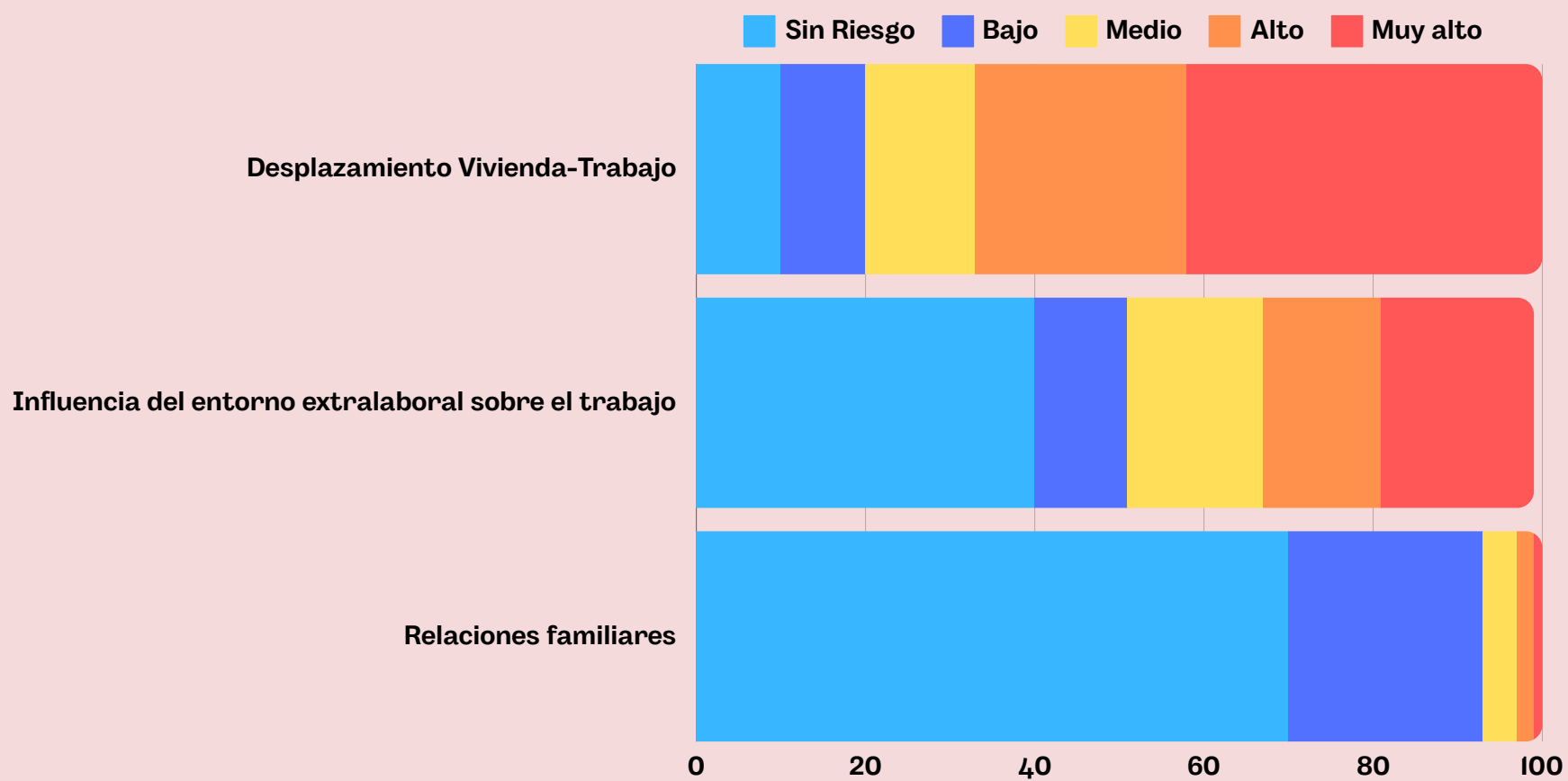
En la Cámara de Representantes, durante el año 2023, se llevó a cabo la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial, un instrumento de evaluación desarrollado por el Ministerio de Protección Social. Está previsto que la Batería de Riesgo Psicosocial se lleve a cabo nuevamente en 2025, por lo que es importante que los/las trabajadores/as estén preparados/as para su realización.

En Colombia, la normativa que regula y exige la aplicación de la Batería en las entidades del Estado es la Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social.



**Los resultados obtenidos reflejaron las características de la población evaluada, teniendo en cuenta aspectos sociodemográficos, factores intralaborales y extralaborales y los niveles de estrés, con los que se puede establecer la presencia o ausencia de factores de riesgo psicosocial.**

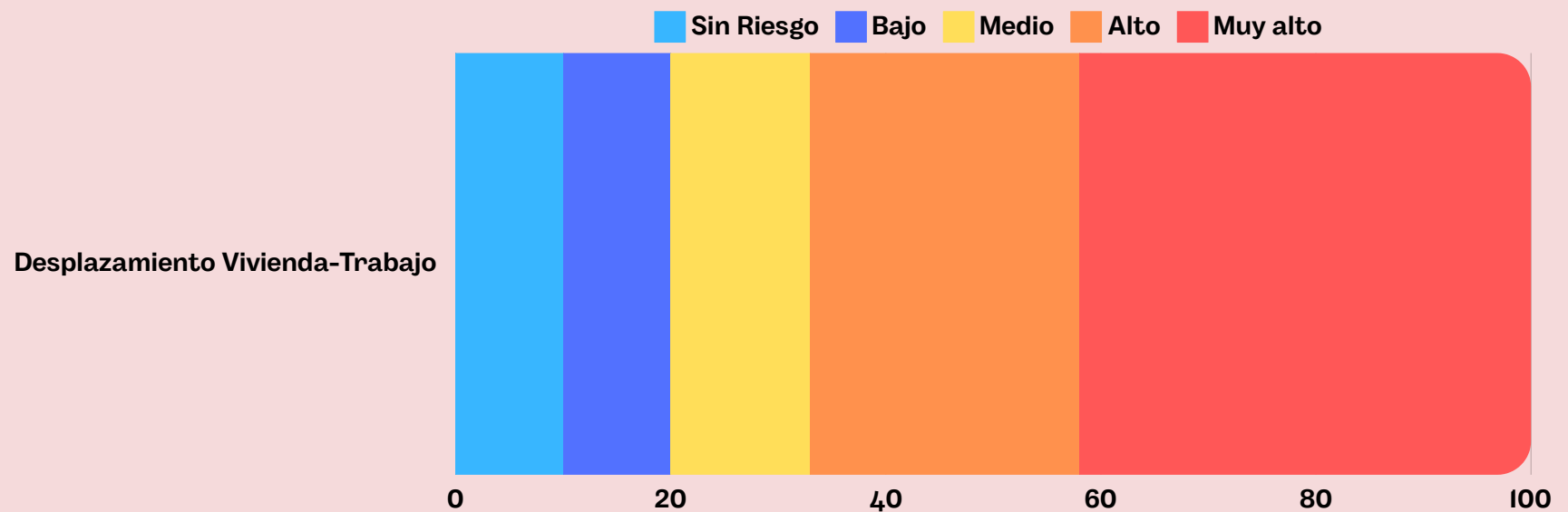
## Gráfica 1. Resultados factores de Riesgo Extralaboral



La gráfica muestra algunas de las dimensiones extralaborales contrastadas de acuerdo con su nivel de riesgo. Según la gráfica, en la categoría de Desplazamiento Vivienda-Trabajo el 42% de los/las trabajadores/as perciben un riesgo muy alto en su desplazamiento diario, mientras que un 25% lo considera un riesgo alto. Las demás categorías se muestran significativamente sin riesgo.



## Gráfica 2. Resultados factores de Riesgo Extralaboral Desplazamiento Vivienda - Trabajo / Riesgo Alto y Muy Alto



La gráfica indica que más de la mitad de los/las trabajadores/as experimentan dificultades significativas en su trayecto entre el hogar y el trabajo. Solo un 20% considera que este factor tiene un impacto bajo, lo que demuestra que el traslado entre vivienda-trabajo y trabajo-vivienda es un problema importante en la calidad de vida y desempeño laboral.

En conclusión, el desplazamiento entre la vivienda y el trabajo es una de las dimensiones extralaborales con mayor impacto negativo en los/las trabajadores/as. Es fundamental buscar soluciones con el fin de reducir el desgaste físico y emocional de los/as trabajadores/as.

### **RECOMENDACIONES DESDE EL ÁREA PSICOSOCIAL DE SST:**

**Incentivar el transporte sostenible:** Apoyar el uso de bicicletas, transporte público o carpooling entre compañeros/as de trabajo.

- **Apoyo del área psicosocial y entorno de trabajo saludable:** A partir de actividades para trabajadores/as afectados/as por su entorno personal o extralaboral.
- **Condiciones laborales saludables:** Proporcionar espacios de trabajo ergonómicos y ambientes laborales positivos que contrarresten problemas externos.
- **Jornadas laborales saludables:** Evitar la sobrecarga de trabajo para garantizar que los/las trabajadores/as puedan disfrutar su tiempo libre.

OFICINA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
seguridadysalud@camara.gov.co



**LA CÁMARA**  
*Se Transforma*





# **GIMNASIA MENTAL FEBRERO 2025**

# PREPÁRATE EMPIEZA EL RETO



¿Cuál es el valor de cada figura?

$$4 + \text{●} = \text{▲}$$

$$\text{▲} - 5 = \text{■}$$

$$6 - \text{■} = \text{♥}$$

$$\text{♥} + 2 = 2$$



1. Añade una línea a esta suma para corregirla.

$$8 - 2 = 13 - 3$$

2. Añade dos líneas a esta suma para corregirla

$$8 / 2 = 13 - 3$$

¿Cuál es la  
vista desde  
arriba de esta  
pirámide?



A



B



C



D

¿Qué número toca?

1, 3, 6, 10, 15, 21, ?



¿Cuál es la respuesta?

$$3 + 3 \times 3 + 3 = ?$$

- a. 21
- b. 36
- c. 15

¿Lo resuelves?

$$1 + 4 = 5$$

$$2 + 5 = 12$$

$$3 + 6 = 21$$

$$8 + 11 = ?$$



**Gracias**